



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 5 de julio de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0050 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2021

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: Estudio de exploración "Experiencias y percepciones de los diversos actores de la comunidad educativa – Alerta Escuela" en las IIEE de los distritos de Independencia, SMP y Los Olivos.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 036-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM
b) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
c) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
d) Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU.
e) MPT2021-EXT-0045662

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los documentos de la referencia, para comunicarles a los directores (as) de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU en virtud de las cuales se viene realizando el proceso de registro de ALERTA ESCUELA en las II.EE. Públicas de nivel de educación primaria y secundaria, a fin de fortalecer este proceso de seguimiento y control, la jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) del Ministerio de Educación informa que se realizará un estudio para explorar las experiencias y percepciones de los diversos actores de la comunidad educativa sobre el uso de la herramienta Alerta Escuela.

En tal sentido, se solicita a los directivos de las instituciones educativas de los distritos de distritos de Independencia, SMP y Los Olivos que brinde las condiciones para que los responsables del MINEDU puedan realizar el recojo de información sobre la herramienta "Alerta Escuela" a directores y docentes de instituciones educativas a través de las llamadas telefónicas o plataformas virtuales, según disponibilidad de los actores que participen y previa coordinación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
SPDM/T-ESSE